



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

D. José Juan Franco Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente:

Decreto nº. 2304/18, de 12 de junio de 2018

Departamento: Secretaría General

Expte. Ref: SG/JGL 07/2018

Asunto: Convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el 13 de junio de 2018 a las 08:30 h

**Primero.-** En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, convoco a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, a celebrar en la Sala de Juntas de la Alcaldía el próximo miércoles, **día 13 DE JUNIO DE 2018, a las 08:30 horas**. Se debatirán los puntos consignados en el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de mayo de 2018 (06/18).
- 2º.- Cambios de titularidad de derechos funerarios.
- 3º.- Otorgamientos de título de derecho funerario para unidad de enterramiento.
- 4º.- Convenio urbanístico de gestión para la sustitución del 10% del aprovechamiento urbanístico por su equivalente en metálico, correspondiente al ámbito del Estudio de Detalle delimitado por las calles Gabriel Miró y República Argentina.
- 5º.- Asuntos Urgentes.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

**Segundo.-** Del presente Decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del ROF.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Franco Rodríguez, ante mí, el Sr. Secretario General, D. Jorge Jiménez Oliva, que da fe, en La Línea de la Concepción, a 12 de junio de 2018.

EL ALCALDE,

Fdo. José Juan Franco Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Jorge Jiménez Oliva

Registrado en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al nº 2304/18